

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden), y
- Notas de gestión administrativa.

## NOTAS DE DESGLOSE

### I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

#### Activo

#### Efectivo y Equivalentes

- Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquellas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

	31 de Diciembre 2015	31 de Diciembre 14
Efectivo	9,000.00	21,0000
Bancos/Tesorería	14,849,245.33	153,747,249.67
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	5,573,461.24	5,553,983.17
Fondos con Afectación Específica	43,165,880.10	0.00

#### Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

- Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

	31 de Diciembre 15	31 de Diciembre14
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Ad	56,983.48	0.00
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0.00	0.00
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	496,842.81	729,036.19
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0.00	0.00
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Pla	0.00	0.00
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a	0.00	0.00
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y	84,713.55	61,217.83
Anticipo a contratistas por OBRA	10,510,499.91	0.00

### Inversiones Financieras

3.- De la cuenta inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

	31 de Diciembre 2015	31 de Diciembre 14
Fideicomiso NO. F/000171	5,573,461.24	4,499,674.65

El fideicomiso F/000171 no constituye un fideicomiso público ni se encuentra sujeto a las disposiciones de la ley de Gobierno y Administración Municipal.

Asimismo es un fideicomiso irrevocable de administración, e inversión y fuente de pago, El fideicomitente por medio del contrato y con fundamento en el artículo 1 de la Ley de Deuda Pública del Estado y demás disposiciones legales aplicables, así como en las autorizaciones, afecta el fideicomiso irrevocable los Derechos sobre las Participaciones.

### Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

4 Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

	31 de Diciembre 15	31 de Diciembre 14
Terrenos	818,778,619.58	163,453,363.46
Edificios no Habitacionales	755,609,964.25	585,308,768.98
Infraestructura	4,346,906.30	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	2,055,296.12	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0.00	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	8,315,204.48	11,008,107.37
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	460,122.11	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	70,433,258.62	65,972,176.72
Equipo de Defensa y Seguridad	3,918,803.42	3,744,952.53
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	17,811,748.75	21,971,634.24
Software	78,606.15	0.00

### Pasivo

CIRCULANTE	31 de Diciembre 2015	31 de Diciembre 14
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	2,692,781.67	2,367,861.78
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	38,532,099.49	28,723,467.20
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto	16,072,464.09	25,570,180.96
Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto P	15,000,000.00	0.00
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	5,034,603.58	0.00

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda P		
Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Pla	7,798,969.90	0.00
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,931,393.54	16,539,989.96
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0.00	3,722,616.27
Fondos en Garantía a Corto Plazo	1,000,000.00	0.00
Otros Fondos de Terceros en Garantía	1,256,216.30	125,782,370.54
<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE:</b>	<b>90,318,528.57</b>	<b>202,706,486.71</b>
<b>FIJO</b>		
Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a	287,171,881.00	145,582,626.00

## II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### Ingresos de Gestión

- De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.

CLAVE	CAPITULO	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR
1000	Impuestos	50,523,352.89	50,968,366.30
3000	Contribuciones de Mejoras	3,350.00	8,178.20
4000	Derechos	34,956,902.49	37,967,981.80
5000	Productos de Tipo Corriente	1,489,534.63	1,278,981.52
6000	Aprovechamientos de Tipo Corriente	3,275,923.11	11,711,317.85
7000	Participaciones y Aportaciones	801,855,955.67	481,943,988.26
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>892,105,018.79</b>	<b>583,878,813.93</b>
5001	AYUNTAMIENTO	4,976,857.51	6,096,285.43
5002	SINDICATURA	4,303,927.00	4,316,950.38
5003	PRESIDENCIA MUNICIPAL	10,588,327.14	8,110,758.52
5004	SECRETARIA DEL AYTO.	11,131,905.74	10,846,088.95
5005	TESORERIA MUNICIPAL	24,655,114.89	16,127,539.93
5007	SRIA DE SERVICIOS PUBLICOS E		

	IMAGEN	113,583,051.89	98,494,639.17
5008	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	82,032,869.58	92,603,860.16
5009	SECRETARIA DE PROGRAMACION Y DEL GASTO	53,806,510.45	48,960,966.18
5010	ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUBER.	1,754,163.46	1,551,524.53
5012	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	5,438,514.25	8,299,443.34
5013	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	13,039,535.85	20,275,751.78
5014	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	5,622,157.51	2,377,959.97
5016	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	1,439,136.27	1,734,191.95
5017	DIRECCION DE COMUNIDADES RURALES	5,872,866.32	7,204,795.71
5021	INSTITUTO MPAL.DE AT'N. A LA MUJER	978,713.68	1,175,998.95
5027	DIRECCION MPAL. DEL DEPORTE	10,570,652.98	13,524,126.00
5032	DEUDA PUBLICA		18,775,922.99
5037	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS		10,737,118.50
5046	DIRECCION DE SALUD	1,810,630.20	2,667,246.52
5061	INVERSION PUBLICA	423,744,255.58	
5068	SRIA. DE INFRAESTRUCTURA URBANA	28,260,354.75	250,275,025.99
5069	APOYOS A ORGANISMOS	29,851,383.41	36,549,011.39
	<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>833,460,928.46</b>	<b>660,705,206.34</b>
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>58,644,090.33</b>	<b>76,826,392.41</b>

Se tuvo afectación a resultados de ejercicios anteriores y un ingreso por **892,105,018.79** menos un gasto contable de 833,460,928.46 dando el resultado del ejercicio de 58,644,090.33

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

						<b>C.P.3</b>
<b>INDICE</b>	<b>CONCEPTO NOTAS</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO CONTRIBUIDO O VHP-01</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIO VHP-02</b>	<b>AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR</b>	<b>TOTAL VHP-01/VHP02</b>
3250	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
9000001	Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio					
3110	Aportaciones					
3130	Actualización de la hacienda pública/patrimonio					
9000002	Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio					
3210	Resultados del ejercicio(ahorro/desahorro)					
3220	Resultados de ejercicios anteriores					
3230	Revaluos					
3240	Reservas					
9000003	Hacienda Publica/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014	<b>851,594,595.51</b>	<b>-76,826,392.41</b>	<b>38,471,979.18</b>		<b>813,240,182.28</b>
9000004	Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		38,471,979.18	-38,471,979.18		
3110	Aportaciones	10,439.00				10,439.00
3130	Actualización de la hacienda pública/patrimonio				712,921,783.38	712,921,783.38
9000005	Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
3210	Resultados del ejercicio(ahorro/desahorro)			58,644,090.33		58,644,090.33
3220	Resultados de ejercicios anteriores		-60,380,628.36			-60,380,628.36
3230	Revaluos					
3240	Reservas					
9000006	Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	<b>851,605,034.51</b>	<b>-98,735,041.59</b>	<b>58,644,090.33</b>	<b>712,921,783.38</b>	<b>1,524,435,866.63</b>

Se tuvo afectación a resultados de ejercicios anteriores y un ingreso por 171,923,749.39 menos un gasto contable de 107,213,643.46 dando el resultado del ejercicio de 482,353,848.34

### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalente es como sigue:

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de los Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

**C.P.8**

CLAVE	CAPITULO	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR
1000	Impuestos	50,523,352.89	50,968,366.30
3000	Contribuciones de Mejoras	3,350.00	8,178.20
4000	Derechos	34,956,902.49	37,967,981.80
5000	Productos de Tipo Corriente	1,489,534.63	1,278,981.52
6000	Aprovechamientos de Tipo Corriente	3,275,923.11	11,711,317.85
7000	Participaciones y Aportaciones	801,855,955.67	481,943,988.26
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>892,105,018.79</b>	<b>583,878,813.93</b>
5001	AYUNTAMIENTO	4,976,857.51	6,096,285.43
5002	SINDICATURA	4,303,927.00	4,316,950.38
5003	PRESIDENCIA MUNICIPAL	10,588,327.14	8,110,758.52
5004	SECRETARIA DEL AYTO.	11,131,905.74	10,846,088.95
5005	TESORERIA MUNICIPAL	24,655,114.89	16,127,539.93
5007	SRIA DE SERVICIOS PUBLICOS E IMAGEN	113,583,051.89	98,494,639.17
5008	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	82,032,869.58	92,603,860.16
5009	SECRETARIA DE PROGRAMACION Y DEL GAS	53,806,510.45	48,960,966.18
5010	ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUBER.	1,754,163.46	1,551,524.53
5012	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	5,438,514.25	8,299,443.34
5013	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	13,039,535.85	20,275,751.78
5014	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	5,622,157.51	2,377,959.97
5016	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	1,439,136.27	1,734,191.95
5017	DIRECCION DE COMUNIDADES RURALES	5,872,866.32	7,204,795.71
5021	INSTITUTO MPAL.DE AT'N. A LA MUJER	978,713.68	1,175,998.95
5027	DIRECCION MPAL. DEL DEPORTE	10,570,652.98	13,524,126.00
5032	DEUDA PUBLICA		18,775,922.99
5037	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS		10,737,118.50
5046	DIRECCION DE SALUD	1,810,630.20	2,667,246.52
5061	INVERSION PUBLICA	423,744,255.58	
5068	SRIA. DE INFRAESTRUCTURA URBANA	28,260,354.75	250,275,025.99
5069	APOYOS A ORGANISMOS	29,851,383.41	36,549,011.39
	<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>833,460,928.46</b>	<b>660,705,206.34</b>
	<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>58,644,090.33</b>	<b>- 76,826,392.41</b>
	<b>ORIGEN</b>	<b>4,695,286.13</b>	<b>8,931,620.56</b>
	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
	BIENES MUEBLES		
	OTROS ORIGENES DE INVERSION	4,695,286.13	8,931,620.56
	<b>APLICACIÓN</b>	<b>840,747,930.03</b>	<b>5,396,541.65</b>
	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	826,034,130.11	
	BIENES MUEBLES	4,179,804.29	4,861,964.34
	OTRAS APLICACIONES DE INVERSION	10,533,995.63	534,577.31
	<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>- 836,052,643.90</b>	<b>3,535,078.91</b>
	<b>ORIGEN</b>	<b>870,382,289.75</b>	<b>158,790,527.63</b>
	ENDEUDAMIENTO NETO		
	INTERNO	141,589,255.00	
	EXTERNO		
	OTROS ORIGENES DE INVERSION	15,860,812.37	153,928,563.29
	REVALUOS	712,921,783.38	
	APORTACIONES	10,439.00	4,861,964.34
	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		
	<b>APLICACIÓN</b>	<b>188,629,398.87</b>	<b>111,814,353.68</b>
	SERVICIO DE LA DEUDA		
	INTERNO	3,722,616.27	3,519,900.00
	EXTERNO		
	OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	124,526,154.24	108,457,421.32
	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	60,380,628.36	- 162,967.64
	<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>681,752,890.88</b>	<b>46,976,173.95</b>
	<b>INCREMENTO/DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>- 95,655,662.69</b>	<b>- 26,315,139.55</b>
	<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>159,310,232.84</b>	<b>185,625,372.39</b>
	<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>63,654,570.15</b>	<b>159,310,232.84</b>

**.V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

1 Ingresos Presupuestarios	892,105,018.79
2 Más Ingresos contables no presupuestarios	

Incremento por variación de inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	
Otros ingresos contables no presupuestarios	

<b>3</b> Menos Ingresos presupuestarios no contables		
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros Ingresos derivados de financiamientos		
Otros Ingresos presupuestarios no contables		

<b>4 Ingresos Contables</b>		892,105,018.79
-----------------------------	--	----------------

<b>1 Total de Egresos Presupuestarios</b>		868,480,969.00
---	--	----------------

<b>2 Menos egresos presupuestarios no contables</b>		458,764,296.00
Mobiliario y equipo de administración	623,879.00	
<b>Mobiliario y equipo educacional y recreativo</b>	7,178.00	
Vehiculos y Equipo de Transporte	3,418,921.00	
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramienta	119,387.00	
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles		
Obra Pública en Bienes Propios	27,068,810.42	
Obra Pública en Bienes de uso comun	423,744,255.58	
Amortización de la deuda pública	3,781,865.00	
Otros Egresos Presupuestales no contables		

<b>3 Mas gastos contables no presupuestales</b>		423,744,255.58
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		
Provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables no Presupuestales	423,744,255.58	

<b>4 Total del Gasto Contable</b>		833,460,928.58
-----------------------------------	--	----------------

## EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

### b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

#### Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

*Contables:*

Demandas Judiciales	3,460,051.55
Impuesto Predial	88,769,690.64
Bienes en Comodato	26,792,856.95
Contratos de Proyectos de Inversión para Infraestructura Urbana y Otros	40,057,499.51

### d) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además,

de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

## **2. Panorama Económico y Financiero**

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

La elaboración y presentación de los Estados Financieros , así como las Notas respectivas que se anexan tienen como objetivo fundamental la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros que influyeron en los datos y cifras generadas por el Municipio de Navojoa de acuerdo a sus facultades que le confiere las Leyes que le aplica, tales como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política del Estado de Sonora, la Ley de Gobierno y Administración Municipal, entre otras, así como los reglamentos y procedimientos administrativos autorizados.

## **2. Panorama Económico y Financiero**

El municipio de Navojoa ha tenido un desempeño presupuestal equilibrado, por otro lado, gracias a los recursos extraordinarios del ramo 23 programas regionales para pavimentación en varias calles de la ciudad, así como programa especial de rescate de espacios públicos, Lo anterior, ha contribuido a mejorar la economía en el Municipio y en un incremento en los ingresos municipales:

En lo referente a las aportaciones (FISM Y FORTAMUN) el comportamiento es el esperado, no ocurre lo mismo en rubro de **participaciones** ya que históricamente se había tenido un comportamiento superior a los presupuestado.

## **3. Autorización e Historia**

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente.

El 31 de Octubre de 1825 de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Constitución del Estado de Occidente, el pueblo de Navojoa es erigido con la categoría de MUNICIPALIDAD, el cual sería gobernado por un cabecilla indígena, con carácter político de Regidor, quedando bajo la jurisdicción del Departamento de El Fuerte (Sinaloa).

El 30 de Septiembre de 1830 la municipalidad de Navojoa pasa a pertenecer al Departamento de Horcasitas (Sonora), quedando bajo la jurisdicción de la ciudad de Álamos.

El 14 de Mayo de 1869 la Municipalidad de Navojoa es elevada a la categoría de Municipio, de acuerdo con Decreto Num. 29 de la Ley para el Gobierno y la Administración Interior del Estado.

b) Principales cambios en su estructura.

La referencia para la estructura del Municipio de Navojoa, es la Ley de Gobierno y Administración municipal, el cambio significativo que debe resaltarse es que el área de finanzas se separó en dos: Tesorería para las funciones de ingresos

teniendo a su cargo las direcciones de Catastro, Ingresos, Ejecución Fiscal y Contabilidad; y la Secretaría de Programación del Gasto para las funciones del egreso teniendo a su cargo las direcciones de bienes y servicios, recursos humanos e informática.

#### **4. Organización y Objeto Social**

Se informará sobre:

- a) Objeto social.

Conforme al artículo 115 constitucional en su fracción III se establece que:

“III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.”

- b) Principal actividad.

El municipio de Navojoa tiene como principal actividad la de administrar los la hacienda pública para atender las obligaciones del ente público que es la prestación de los servicios públicos que mandata el artículo 115 constitucional.

- c) Ejercicio fiscal.

#### **Ejercicio fiscal 1 de Enero al 31 de Diciembre 2015**

- d) Régimen jurídico.

El Municipio de Navojoa, al igual que todos los municipios del país tiene su origen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente en su artículo **115 que establece que** “Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.”

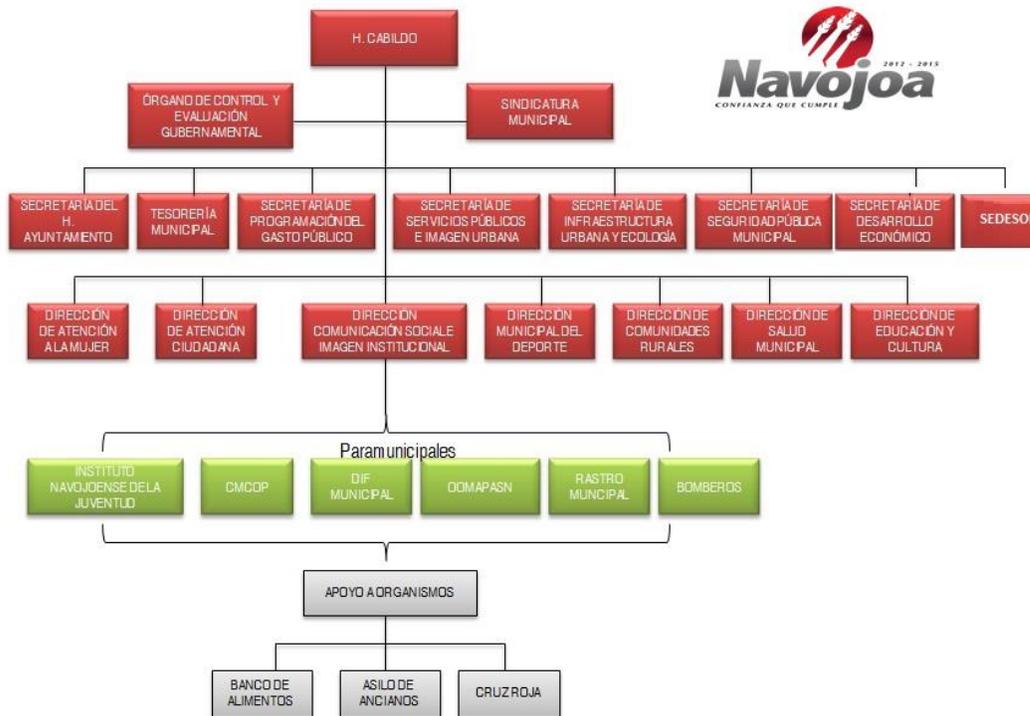
Para la realización de sus funciones deberá observar principalmente la siguiente normatividad:

- Constitución Política del Estado de Sonora.
- Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- Ley de planeación
- Ley de Ingresos Municipal de cada año.
- Ley de catastral y registral del Estado de Sonora.
- Ley de Hacienda Municipal.
- Ley de Responsabilidades de los servidores públicos.
- Ley de contabilidad gubernamental.
- Ley federal del trabajo.
- Leyes Fiscales (CFF, LISR, LIVA).
- Entre otras.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

De conformidad con lo dispuesto en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente, el Municipio de Navojoa no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta y solo tiene las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, en términos de Ley.

f) Estructura organizacional básica.



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Los Estados Financieros y sus Notas fueron elaborados de acuerdo a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el fin de lograr la adecuada armonización de la Contabilidad Gubernamental. La presente información Financiera fue elaborada en un Sistema de Contabilidad Conpaq, más un Nuevo sistema denominado Clip que complementa las necesidades para atender de manera integral la contabilidad gubernamental.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Las bases de medición utilizada para la elaboración de los estados financieros son en base a : **costo histórico, en el trimestre de abril a junio 2015 se dieron de alta en contabilidad bienes inmuebles propiedad del H. Ayuntamiento de ejercicios anteriores a su valor catastral.**

**c) Postulados básicos.**

1) SUSTANCIA ECONOMICA

2) ENTES PUBLICOS

3) EXISTENCIA PERMANENTE

4) REVELACION SUFICIENTE

5) IMPORTANCIA RELATIVA

6) REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA

7) CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA

8) DEVENGO CONTABLE

9) VALUACION

10) DUALIDAD ECONOMICA

11) CONSISTENCIA

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;

De acuerdo al postulado básico del devengo contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa .El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

- Su plan de implementación;

A partir del 1 de Enero 2015 se implementó el nuevo sistema de Contabilidad donde se reconocen los momentos contables para los ingresos (comprometido, devengado, recaudado), egresos (comprometido, devengado, ejercido, pagado

**6 Reporte Analítico del Activo**

El ayuntamiento está llevando las acciones para conciliar los activos con los que realmente se cuenta y la contabilidad

## **11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

1.- Se tiene contratada una deuda a largo plazo con banco interacciones con vencimiento el 31 de octubre del 2033 (20 años). El cual se contrató para refinanciamiento de la deuda que se tenía y para infraestructura publica productiva.

2.- Se adquirieron camiones recolectores de basura por medio de un arrendamiento financiero el cual vence en el día 10 del mes de septiembre del 2015 contratado con Navistar Finalcial S.A de C.V.

3.- Se firmó un contrato de arrendamiento financiero con Fintegra Financiamiento S.A de C.V. SOFOM E.N.R.por el arrendamiento de Luminarias para diferentes sectores de la ciudad de NAVOJOA SONORA POR 100 parcialidades.

## **12. Calificaciones otorgadas**

### **EL 13 de Mayo del 2015 : Standard & Poor's confirma calificación de 'mxAA-' del crédito bancario del Municipio de Navojoa respaldado por Participaciones Federales**

#### **Acción de Calificación**

**México D.F., 13 de mayo de 2015.-** Standard & Poor's confirmó hoy su calificación de riesgo crediticio de largo plazo en escala nacional –CaVal– de 'mxA-' del Municipio de Navojoa, en el Estado de Sonora. La perspectiva es estable.

#### **Resumen**

- Confirmamos nuestra calificación de 'mxAA-' del crédito bancario que el Municipio de Navojoa contrató con Banco Interacciones por un monto de MXN149.7 millones.
- El crédito está registrado en el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/00171 constituido en Banco J.P. Morgan y respaldado por el 19% de las Participaciones Federales que corresponden a Navojoa.
- La calificación toma como punto de partida la calificación de riesgo crediticio del Municipio de Navojoa de 'mxA-', además de reflejar nuestro análisis de estrés aplicado sobre los flujos en el fideicomiso que respaldan el crédito, lo cuales son suficientes para respaldar la calificación de 'mxAA-'.